



Comunicado de prensa
Luxemburgo, 13 de octubre de 2016

«La UE necesita recuperar la confianza de sus ciudadanos», señalan los auditores

Klaus-Heiner Lehne, nuevo Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo, ha advertido de que las instituciones europeas han perdido hasta cierto punto la confianza de los ciudadanos de la Unión Europea. En la presentación del informe anual de los auditores de la UE relativo al ejercicio 2015 a la Comisión de control presupuestario del Parlamento Europeo, el Presidente indicó que, en los meses y años venideros, la UE tendría que afrontar el desafío de restablecer dicha confianza. Lehne señaló a los diputados al Parlamento Europeo que estaba claro que era necesaria una reforma, pero que con independencia de la forma que esta adoptara, su base financiera tenía que ser sólida. Para ello, afirmó, la UE tenía que tener sus cuentas en orden, asegurarse de que su reglamentación financiera se aplica correctamente, garantizar que los recursos se utilizan de forma óptima, y actuar con transparencia y ofrecer garantías.

En palabras de Lehne, «los ciudadanos no pueden comenzar siquiera a confiar en las instituciones de la UE si no creen que estamos cuidando debidamente el dinero que nos dan y presentando fielmente en las cuentas cómo lo estamos llevando a cabo».

Este año, el informe anual de los auditores de la UE muestra que los regímenes de subvención basados en el reembolso de los costes de los beneficiarios presentan mayores niveles de error que los regímenes basados en el pago de derechos. Asimismo, llama la atención sobre los riesgos que presenta para la gestión financiera la prestación de ayuda financiera a través de préstamos, garantías e inversiones de capital directa o indirectamente a cargo del presupuesto de la UE.

Los auditores han aprobado las cuentas de la Unión Europea correspondientes a 2015 como vienen haciéndolo todos los años desde 2007. También llegan a la conclusión de que la recaudación de los ingresos estaba exenta de errores. No obstante, estiman que el nivel de error de los gastos se sitúa en un 3,8 % (frente al 4,4 % de 2014). No debe entenderse este porcentaje como un indicador de fraude, ineficiencia o despilfarro, sino como una estimación de los fondos que no tendrían que haberse abonado al no haberse utilizado con arreglo a las normas de la UE.

Los auditores siguen hallando casi el **mismo nivel de error estimado** en los gastos cuya gestión es compartida con los Estados miembros (4,0 %) que en los gastos gestionados directamente por la Comisión (3,9 %).

El informe hace hincapié en que una influencia importante en el nivel de los errores en el gasto es la diferencia entre los regímenes de reembolso, en los que la UE abona los gastos

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi, L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu @EUAuditorsECA Youtube: [EUAuditorsECA](https://www.youtube.com/EUAuditorsECA) eca.europa.eu

subvencionables basándose en las declaraciones presentadas por los beneficiarios, y los programas de derechos, en los que los pagos se abonan a condición de que se cumplan determinados requisitos. El reembolso de gastos presenta un nivel de error mucho más elevado (5,2 %) que el gasto basado en derechos (1,9 %).

Los mecanismos correctores aplicados por las autoridades de los Estados miembros y la Comisión tuvieron una incidencia positiva en el nivel de error estimado, señalan los auditores, pero, aunque la Comisión ha tomado medidas para mejorar su evaluación de riesgos y el impacto de sus mecanismos correctores, aún se puede mejorar. Un buen número de errores podría haberse evitado, o detectado y corregido, antes de efectuarse los pagos correspondientes.

Además, pese a que el grado de conocimiento de las recomendaciones de los auditores a los Estados miembros es razonable en líneas generales, el seguimiento formal es muy dispar, con lo cual no se ven muchas pruebas de cambios en las políticas y prácticas nacionales.

Nota destinada a las redacciones:

El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) es la institución de auditoría independiente de la Unión Europea. Sus informes y dictámenes de auditoría constituyen un elemento esencial de la cadena de responsabilidades de la UE al contribuir a que las instancias encargadas de gestionar el presupuesto de la UE rindan cuentas, sobre todo en el procedimiento anual de aprobación de la gestión. Esta función corresponde principalmente a la Comisión, pero también el resto de instituciones y órganos de la UE, aunque en aproximadamente el 80 % del gasto, esta responsabilidad se comparte con los Estados miembros. Los auditores verifican muestras de operaciones para facilitar estimaciones de base estadística sobre el grado en que los diferentes ámbitos de ingresos y gastos (grupos de ámbitos políticos) están afectados por errores.

El gasto ascendió a 145 200 millones de euros en 2015, o alrededor de 285 euros por ciudadano, alrededor del uno por ciento de la renta nacional bruta de la UE y el dos por ciento del gasto público total de los Estados miembros.

La versión íntegra del Informe Anual del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 2015 puede consultarse en www.eca.europa.eu/es/Pages/AR2015.aspx.